Tel: (229) 9 31 8870
Cel: 2292138159
administracion@verificacionesdelpais.com
www.verificacionesdelpais.com

Descripción de Puesto de Gerente Técnico

• Puesto	• Gerente Técnico
• Escolaridad	• Ingeniero Eléctrico, Mecánico, Químico o ingeniero en ramas afines
• Calificación	• Contar con la aprobación por la autoridad competente y acreditación por parte de una Entidad de Acreditación
• Formación	• Comprensión de las normas NOM en que se acredita la unidad de Inspección • Comprensión de NMX-EC-17020-IMNC-2014, Ley de Infraestructura de la Calidad y reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización
• Experiencia	• Cinco años o más laborando en su ámbito de su carrera profesional
• Conocimientos Técnicos	• Conocimientos técnicos sobre proyectos y cálculos técnicos de acuerdo a la materia acreditada. • Mediciones e inspecciones establecidas en las NOM de acuerdo a la materia la unidad de Inspección, así como uso de equipos de medición que corresponda. • Conocimientos en interpretación e implementación de las normas NOM en las que se acredita la unidad de Inspección, así como en las leyes y reglamentos relacionados con los trabajos de Inspección. • Conocimientos adecuados de la tecnología empleada para fabricar los productos inspeccionados, la manera como se utilizan los productos inspeccionados, se operan los procesos que se inspeccionan y se prestan los servicios, los defectos que puedan ocurrir durante el uso del producto que se inspecciona, los fallos en la operación de los procesos que se inspeccionan, las deficiencias en la prestación de los servicios.
•Habilidades	• Manejo de Equipo de Medición • Manejo de computadora y paquetería Básica • Relaciones interpersonales proactivas
• Responsabilidades	• Es responsable de asegurarse que el Sistema de Gestión se implante • Es responsable de la efectividad de las actividades relacionadas directamente con el propósito de negocio de la Unidad de Inspección. • Realizar inspecciones en las normas NOM en que se acredita y de emitir y firmar los documentos que sustentan los resultados de las inspecciones.
• Obligaciones	• Mantener al corriente sus obligaciones fiscales • Mantener al corriente sus obligaciones laborales en caso de que contase con personal a su cargo
• Autoridad	• Validar y firmar dictámenes técnicos y evalúa la conformidad de las normas de las cuales este acreditado, conforme a las atribuciones que le otorgan la acreditación por parte de la entidad de acreditación y la aprobación que le otorga la autoridad competente.

Tel: (229) 9 31 8870
Cel: 2292138159
administracion@verificacionesdelpais.com
www.verificacionesdelpais.com

Descripción de Puesto de Gerente Técnico Sustituto Instalaciones Eléctricas.

• Puesto	• Gerente Técnico Sustituto (NOM-001-SEDE-2012)
• Escolaridad	• Ingeniero electricista, ingeniero mecánico electricista o ingeniero en ramas afines a la ingeniería eléctrica.
• Calificación	• Contar con la aprobación por la autoridad competente y acreditación por parte de una Entidad de Acreditación
• Formación	• Comprensión de la NOM-001-SEDE-2012. • Comprensión de NMX-EC-17020-IMNC-2014. • Comprensión de la Ley de Infraestructura de la Calidad y reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización (Respecto a la acreditación y operación de las unidades de Inspección).
• Experiencia	• 5 años de experiencia actividades relacionadas en: proyectos, construcción, operación, conservación de instalaciones eléctricas de utilización.
• Conocimientos Técnicos	• Conocimientos en interpretación y revisión de la NOM-001-SEDE-2012 así como en las leyes y reglamentos relacionados con los trabajos de Inspección. • Conocimiento del Sistema de Gestión en base a la NMX-EC-17020-IMNC-2014 para el desempeño de sus actividades. • Conocimientos adecuados de los procesos que se inspeccionan y se prestan los servicios.
•Habilidades	• Manejo de Equipo de Medición • Manejo de computadora y paquetería Básica • Relaciones interpersonales proactivas
• Responsabilidades	En ausencia del Gerente Técnico: • Es responsable de asegurarse que el Sistema de Gestión se implante • Es responsable de la efectividad de las actividades relacionadas directamente con el propósito de negocio de la unidad de Inspección. • Realizar inspecciones de la NOM-001-SEDE-2012, emitir y firmar los documentos que sustentan los resultados de las inspecciones.
• Obligaciones	• Mantener el Sistema de Gestión en ausencia del Gerente técnico • Realizar sus actividades propias de Inspección
• Autoridad	• Válida y firma dictámenes técnicos, así como evalúa la conformidad de la NOM-001-SEDE-2012, conforme a las atribuciones que le otorgan la acreditación por parte de la Entidad de Acreditación y la aprobación que le otorga la autoridad competente.

Tel: (229) 9 31 8870
Cel: 2292138159
administracion@verificacionesdelpais.com
www.verificacionesdelpais.com

Descripción de Puesto de Inspector Instalaciones Eléctricas.

• Puesto	• Inspector (NOM-001-SEDE-2012)
• Escolaridad	• Ingeniero electricista, ingeniero mecánico electricista o ingeniero en ramas afines a la ingeniería eléctrica.
• Calificación	• Contar con la aprobación por la autoridad competente y acreditación por parte de una Entidad de Acreditación
• Formación	• Conocimiento y comprensión de la NOM-001-SEDE-2012. • Comprensión de NMX-EC-17020-IMNC-2014
• Experiencia	• 5 años de experiencia actividades relacionadas en: proyectos, construcción, operación, conservación de instalaciones eléctricas de utilización.
• Conocimientos Técnicos	• Conocimientos técnicos sobre proyecto eléctrico. • Manejo de conceptos están dentro de los límites y parámetros establecidos en la NOM: Resistencia de aislamiento de los conductores alimentadores principales, Continuidad eléctrica de envolventes y canalizaciones metálicas, Resistencia de electrodos artificiales y de la red de tierra, Polaridad de las conexiones en los contactos, Entre otros. • Interpretación e implementación de lo establecido en la NOM-001-SEDE-2012, así como en las leyes y reglamentos relacionados con los trabajos de Inspección. • Conocimientos adecuados de la tecnología empleada para fabricar los productos inspeccionados, la manera como se utilizan los productos inspeccionados, se operan los procesos que se inspeccionan y se prestan los servicios, los defectos que puedan ocurrir durante el uso del producto que se inspecciona, los fallos en la operación de los procesos que se inspeccionan, las deficiencias en la prestación de los servicios.
•Habilidades	• Manejo de Equipo de Medición • Manejo de computadora y paquetería Básica • Relaciones interpersonales proactivas
• Responsabilidades	• Realizar inspecciones de la NOM-001-SEDE-2012 en los centros de trabajo donde soliciten el servicio de la unidad de Inspección
• Obligaciones	• Mantener el Sistema de Gestión en ausencia del Gerente técnico sustituto • Realizar sus actividades propias de Inspección
• Autoridad	• Evaluar la conformidad de la NOM-001-SEDE-2012 conforme a las atribuciones que le otorgan la acreditación por parte de la entidad de acreditación y la aprobación que le otorga la autoridad competente.

Tel: (229) 9 31 8870
Cel: 2292138159
administracion@verificacionesdelpais.com
www.verificacionesdelpais.com

Descripción de Puesto de Gerente Técnico Sustituto Gas LP

• Puesto	• Gerente Técnico Sustituto (NOM-004-SEDG-2004 y NOM-013-SEDG-2002)
• Escolaridad	• Educación superior a nivel licenciatura pasante o titulado en el área de ciencias Físico-Matemáticas (Mecánica, Mecánica Eléctrica, Mecánica, Naval, Industrial, Química, Petrolera o alguna otra carrera afín)
• Calificación	• Contar con la aprobación por la autoridad competente y acreditación por parte de una Entidad de Acreditación
• Formación	• Comprensión de NOM-004-SEDG-2004 y NOM-013-SEDG-2002. • Comprensión de NMX-EC-17020-IMNC-2014. • Comprensión Ley de Infraestructura de la Calidad y reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización (Respecto a la acreditación y operación de las unidades de Inspección).
• Experiencia	• Dos años en actividades relacionadas al diseño, construcción, mantenimiento, operación y verificación en materia de Gas LP.
• Conocimientos Técnicos	• Conocimientos en interpretación y revisión de la NOM-004-SEDG-2004 y NOM-013-SEDG-2002. • Conocimiento del sistema de gestión en base a la NMX-EC-17020-IMNC-2014 para el desempeño de sus actividades. • Conocimientos adecuados de los procesos que se inspeccionan y se prestan los servicios.
•Habilidades	• Manejo de Equipo de Medición • Manejo de computadora y paquetería Básica • Relaciones interpersonales proactivas
• Responsabilidades	• En ausencia del Gerente Técnico: Es responsable de asegurarse que el Sistema de Gestión se implante • Es responsable de la efectividad de las actividades relacionadas directamente con el propósito de negocio de la unidad de Inspección. • Realizar inspecciones de la NOM-004-SEDG-2004 y NOM-013-SEDG-2002, emitir y firmar los documentos que sustentan los resultados de las inspecciones.
• Obligaciones	• Mantener el Sistema de Gestión en ausencia del Gerente técnico • Realizar sus actividades propias de Inspección
• Autoridad	• Válida y firma dictámenes técnicos, así como evalúa la conformidad de la NOM-004-SEDG-2004 y NOM-013-SEDG-2002, conforme a las atribuciones que le otorgan la acreditación por parte de la entidad mexicana de acreditación y la aprobación que le otorga la autoridad competente.

Tel: (229) 9 31 8870
Cel: 2292138159
administracion@verificacionesdelpais.com
www.verificacionesdelpais.com

Descripción de Puesto de Inspector Gas L.P.

• Puesto	• Inspector (NOM-004-SEDG-2004 y NOM-013-SEDG-2002)
• Escolaridad	• Educación superior a nivel licenciatura pasante o titulado en el área de ciencias Físico-Matemáticas (Mecánica, Mecánica Eléctrica, Mecánica, Naval, Industrial, Química, Petrolera o alguna otra carrera afín)
• Calificación	• Contar con la aprobación por la autoridad competente y acreditación por parte de una Entidad de Acreditación
• Formación	• Comprensión de NOM-004-SEDG-2004 y NOM-013-SEDG-2002. • Comprensión de NMX-EC-17020-IMNC-2014.
• Experiencia	• Un año en actividades relacionadas con la verificación en materia de Gas LP.
• Conocimientos Técnicos	• Conocimientos en interpretación y revisión de la NOM-004-SEDG-2004 y NOM-013-SEDG-2002. • Conocimiento del sistema de gestión en base a la NMX-EC-17020-IMNC-2014 para el desempeño de sus actividades. Conocimientos adecuados de los procesos que se inspeccionan y se prestan los servicios.
•Habilidades	• Manejo de Equipo de Medición • Manejo de computadora y paquetería Básica • Relaciones interpersonales proactivas
• Responsabilidades	• Realizar inspecciones de la NOM-004-SEDG-2004 y NOM-013-SEDG-2002 en los centros de trabajo que con soliciten el servicio de la unidad de Inspección
• Obligaciones	• Mantener el Sistema de Gestión en ausencia del Gerente técnico sustituto • Realizar sus actividades propias de Inspección
• Autoridad	• Evaluar la conformidad de la NOM-004-SEDG-2004 y NOM-013-SEDG-2002 conforme a las atribuciones que le otorgan la acreditación por parte de la entidad mexicana de acreditación y la aprobación que le otorga la autoridad competente.

Tel: (229) 9 31 8870
Cel: 2292138159
administracion@verificacionesdelpais.com
www.verificacionesdelpais.com

Descripción de Puesto de Gerente Técnico Sustituto Estaciones de Servicio

• Puesto	• Gerente Técnico Sustituto (NOM-005-ASEA-2016)
• Escolaridad	• Título y cédula profesional en alguna de las siguientes disciplinas: Civil, Arquitectura, Eléctrica, Electrónica, Energía, Petróleo y gas, Industrial, Química, Metalurgia, Mecánica y Ambiental.
• Calificación	• Contar con la aprobación por la autoridad competente y acreditación por parte de una Entidad de Acreditación
• Formación	• Comprensión de NOM-005-ASEA-2016. • Comprensión de NMX-EC-17020-IMNC-2014. • Comprensión Ley de Infraestructura de la Calidad y reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización (Respecto a la acreditación y operación de las unidades de Inspección).
• Experiencia	• Siete años en actividades relacionadas a las etapas de diseño, construcción, operación y mantenimiento, de actividades del Sector Hidro-carburos apegado a lo establecido en la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación.
• Conocimientos Técnicos	• Conocimientos en interpretación y revisión de la de NOM-005-ASEA-2016. • Conocimiento del sistema de gestión en base a la NMX-EC-17020-IMNC-2014 para el desempeño de sus actividades. • Conocimientos adecuados de los procesos que se inspeccionan y se prestan los servicios.
•Habilidades	• Manejo de Equipo de Medición • Manejo de computadora y paquetería Básica • Relaciones interpersonales proactivas
• Responsabilidades	• En ausencia del Gerente Técnico: Es responsable de asegurarse que el Sistema de Gestión se implante • Es responsable de la efectividad de las actividades relacionadas directamente con el propósito de negocio de la unidad de Inspección.
• Obligaciones	• Mantener el Sistema de Gestión en ausencia del Gerente técnico • Realizar sus actividades propias de Inspección
• Autoridad	• Válida y firma dictámenes técnicos, así como evalúa la conformidad de la NOM-005-ASEA-2016, conforme a las atribuciones que le otorgan la acreditación por parte de la entidad mexicana de acreditación y la aprobación que le otorga la autoridad competente.

Tel: (229) 9 31 8870
Cel: 2292138159
administracion@verificacionesdelpais.com
www.verificacionesdelpais.com

Descripción de Puesto Inspector de Estaciones de Servicio.

• Puesto	• Inspector (NOM-005-ASEA-2016)
• Escolaridad	• Título y cédula profesional en alguna de las siguientes disciplinas: Civil, Arquitectura, Eléctrica, Electrónica, Energía, Petróleo y gas, Industrial, Química, Metalurgia, Mecánica y Ambiental.
• Calificación	• Contar con la aprobación por la autoridad competente y acreditación por parte de una Entidad de Acreditación
• Formación	• Comprensión de NOM-005-ASEA-2016. • Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medi o Ambiente del Sector Hidrocarburo. • Ley de Infraestructura de la calidad y Reglamento de la LFMN • Comprensión de NMX-EC-17020-IMNC-2014.
• Experiencia	• Tres años relacionadas a las etapas de diseño, construcción, operación y mantenimiento, de actividades del Sector Hidro-carburos apegado a lo establecido en la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación.
• Conocimientos Técnicos	• Conocimientos en interpretación y revisión de la NOM-005-ASEA-2016. • Conocimiento del sistema de gestión en base a la NMX-EC-17020-IMNC-2014 para el desempeño de sus actividades. • Conocimientos adecuados de los procesos que se inspeccionan y se prestan los servicios.
•Habilidades	• Manejo de Equipo de Medición • Manejo de computadora y paquetería Básica • Relaciones interpersonales proactivas
• Responsabilidades	• Realizar inspecciones de la NOM-005-ASEA-2016 • los centros de trabajo que con soliciten el servicio de la unidad de Inspección
• Obligaciones	• Mantener el Sistema de Gestión en ausencia del Gerente técnico sustituto • Realizar sus actividades propias de Inspección
• Autoridad	• Evaluar la conformidad de la NOM-005-ASEA-2016 conforme a las atribuciones que le otorgan la acreditación por parte de la entidad mexicana de acreditación y la aprobación que le otorga la autoridad competente.

Tel: (229) 9 31 8870
Cel: 2292138159
administracion@verificacionesdelpais.com
www.verificacionesdelpais.com

Descripción de Puesto de Gerente Técnico Sustituto Calidad de Petrolíferos.

• Puesto	• Gerente Técnico Sustituto (NOM-016-CRE-2016)
• Escolaridad	• Título y cédula profesional Ing. Eléctrico, Ing. Químico Petrolero, Ing. Petrolero, Ing. Industrial, Ing. Químico, Químico, Químico Fármaco Biólogo, Ing. Mecánico, Ing. Mecánico Electricista y Ing. Ambiental.
• Calificación	• Contar con la aprobación por la autoridad competente y acreditación por parte de una Entidad de Acreditación
• Formación	• Comprensión de NOM-016-CRE-2016 • Comprensión de NMX-EC-17020-IMNC-2014. • Comprensión Ley de Infraestructura de la Calidad y reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización (Respecto a la acreditación y operación de las unidades de Inspección).
• Experiencia	• Un año en actividades relacionadas con las siguientes materias: Propiedades termodinámicas de gases y líquidos, Principios de funcionamiento de equipos analíticos, Bases de funcionamiento y metodologías de calibración de equipos, Metodologías y procedimientos de muestreo, Tratamiento estadístico de datos.
• Conocimientos Técnicos	• Conocimientos en interpretación y revisión de la de NOM-016-CRE-2016 • Conocimiento del sistema de gestión en base a la NMX-EC-17020-IMNC-2014 para el desempeño de sus actividades. • Conocimientos adecuados de los procesos que se inspeccionan y se prestan los servicios.
•Habilidades	• Manejo de Equipo de Medición • Manejo de computadora y paquetería Básica • Relaciones interpersonales proactivas
• Responsabilidades	• En ausencia del Gerente Técnico: Es responsable de asegurarse que el Sistema de Gestión se implante • Es responsable de la efectividad de las actividades relacionadas directamente con el propósito de negocio de la unidad de Inspección.
• Obligaciones	• Mantener el Sistema de Gestión en ausencia del Gerente técnico • Realizar sus actividades propias de Inspección
• Autoridad	• Válida y firma dictámenes técnicos, así como evalúa la conformidad de la NOM-016-CRE-2016, conforme a las atribuciones que le otorgan la acreditación por parte de la entidad mexicana de acreditación y la aprobación que le otorga la autoridad competente.

Tel: (229) 9 31 8870
Cel: 2292138159
administracion@verificacionesdelpais.com
www.verificacionesdelpais.com

Descripción de Puesto Inspector de Calidad de Petrolíferos.

• Puesto	• Inspector (NOM-016-CRE-2016)
• Escolaridad	• Educación superior a nivel licenciatura pasante o titulado en el área de ciencias Físico-Matemáticas (Mecánica, Mecánica Eléctrica, Mecánica, Naval, Industrial, Química, Petrolera o alguna otra carrera afín)
• Calificación	• Contar con la aprobación por la autoridad competente y acreditación por parte de una Entidad de Acreditación
• Formación	• Comprensión de NOM-016-CRE-2016. • Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medi o Ambiente del Sector Hidrocarburo. • Ley de Infraestructura de la calidad y Reglamento de la LFMN • Comprensión de NMX-EC-17020-IMNC-2014.
• Experiencia	• Un año en actividades relacionadas con las siguientes materias: Propiedades termodinámicas de gases y líquidos, Principios de funcionamiento de equipos analíticos, Bases de funcionamiento y metodologías de calibración de equipos, Metodologías y procedimientos de muestreo, Tratamiento estadístico de datos.
• Conocimientos Técnicos	• Conocimientos en interpretación y revisión de la NOM-016-CRE-2016 • Conocimiento del sistema de gestión en base a la NMX-EC-17020-IMNC-2014 para el desempeño de sus actividades. • Conocimientos adecuados de los procesos que se inspeccionan y se prestan los servicios.
•Habilidades	• Manejo de Equipo de Medición • Manejo de computadora y paquetería Básica • Relaciones interpersonales proactivas
• Responsabilidades	• Realizar inspecciones de la NOM-016-CRE-2016 • los centros de trabajo que con soliciten el servicio de la unidad de Inspección
• Obligaciones	• Mantener el Sistema de Gestión en ausencia del Gerente técnico sustituto • Realizar sus actividades propias de Inspección
• Autoridad	• Evaluar la conformidad de la NOM-016-CRE-2016 conforme a las atribuciones que le otorgan la acreditación por parte de la entidad mexicana de acreditación y la aprobación que le otorga la autoridad competente.

Tel: (229) 9 31 8870
Cel: 2292138159
administracion@verificacionesdelpais.com
www.verificacionesdelpais.com

Descripción de Puesto de Coordinador de Calidad

• Puesto	• **Coordinador de Calidad**
• Escolaridad	• Preparatoria o Carrera técnica o Carrera profesional
• Calificación	• Último grado de estudios
• Formación	• Conocimiento de NMX-EC-17020-IMNC-2014 • Ley de Infraestructura de la Calidad. • Procedimientos de evaluación y acreditación para las unidades de Inspección.
• Experiencia	• Un año o más laborando en su ámbito de su carrera profesional
• Conocimientos Técnicos	• Conocimientos relacionados con la oficina • Manejo de computadora y paquetería Básica
•Habilidades	• Relaciones interpersonales proactivas • Habilidad para comunicarse • Habilidades personales necesarias para tratar con el cliente • Habilidades secretariales • Habilidades administrativas
• Responsabilidades	• Es responsable de asegurarse que el Sistema de Gestión se implante • Captura los formatos requeridos por el Sistema de Gestión. • Transfiere las reclamaciones, quejas y apelaciones presentadas por los clientes a la persona indicada. • Proporciona la información solicitada por el auditor externo. • Proporciona la información requerida por el contador externo. • Cumple la política de calidad establecida en el presente manual. • Recibe y archiva toda la documentación e información. • Reúne toda la información proporcionada ya sea en reportes según correspondan. • Elabora y envía a la Secretaría de Energía el reporte trimestral de dictámenes emitidos. • Apoya y proporciona lo necesario al personal de la UI para que realicen sus actividades de manera correcta y a tiempo. • Se compromete a guardar confidencialidad sobre el manejo y uso de la documentación e información relacionada con la UI.
• Obligaciones	• Mantener orden en los resultados de su función
• Autoridad	• Mantener orden en el interior de su función

Tel: (229) 9 31 8870
Cel: 2292138159
administracion@verificacionesdelpais.com
www.verificacionesdelpais.com

Descripción de Puesto de Asistente Administrativo.

• Puesto	• **Asistente Administrativo**
• Escolaridad	• Carrera técnica o Carrera profesional
• Calificación	• Último grado de estudios
• Formación	• Conocimiento de NMX-EC-17020-IMNC-2014 • Procedimientos de evaluación y acreditación para las unidades de Inspección.
• Experiencia	• Un año o más laborando en su ámbito de su carrera profesional
• Conocimientos Técnicos	• Conocimientos relacionados con la oficina • Manejo de computadora y paquetería Básica
•Habilidades	• Relaciones interpersonales proactivas • Habilidad para comunicarse • Habilidades personales necesarias para tratar con el cliente • Habilidades secretariales • Habilidades administrativas • Habilidades contables
• Responsabilidades	• Transfiere las reclamaciones, quejas y apelaciones presentadas por los clientes a la persona indicada. • Proporciona la información solicitada por el auditor externo. • Proporciona la información requerida por el contador externo. • Cumple la política de calidad establecida en el presente manual. • Recibe y archiva toda la documentación e información. • Reúne toda la información proporcionada ya sea en reportes según correspondan. • Elabora y envía a la Secretaría de Energía el reporte trimestral de dictámenes emitidos. • Apoya y proporciona lo necesario al personal de la UI para que realicen sus actividades de manera correcta y a tiempo. • Se compromete a guardar confidencialidad sobre el manejo y uso de la documentación e información relacionada con la UI.
• Obligaciones	• Mantener orden en los resultados de su función
• Autoridad	• Mantener orden en el interior de su función